

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN RESPECTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), PARA EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, EN EL EJERCICIO 2022.

CONSIDERANDO.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en sus artículos 3, 4 fracción XVIII anexo 22 que regulan lo relativo a los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; y de los cuales se desprende el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**.

1. Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos por el Estado entre los municipios mediante el criterio establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual se calcula en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada municipio, conforme a la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
2. Que la misma Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 36 establece que los Estados Y Municipios deben publicar en sus respectivos órganos oficiales de difusión, los montos que correspondan a cada municipio por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministración, a más tardar el 31 de enero de cada año. En virtud de lo anterior para el municipio de Trincheras, sonora, se expide el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. Este Acuerdo tiene por objeto dar a conocer a los habitantes del municipio la ministración, distribución y calendarización de los recursos del FORTAMUN 2022 entre las partidas de ingreso y del gasto presupuestadas para la Dirección de Seguridad Pública del municipio.

SEGUNDO. El total del recurso Ministrado en el ejercicio 2022 para el Municipio de Trincheras por concepto de FORTAMUN asciende a la cantidad de \$1,020,141.00 (Un millón veinte mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. El Destino de estos Recursos será para satisfacer los requerimientos presupuestados en la dependencia de Seguridad Pública Municipal, dando prioridad al pago de sueldos, servicio médico, al pago de combustibles, mantenimiento de equipos de transporte, a la modernización de los sistemas de Seguridad Pública Municipal, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública de sus habitantes. Así como el cubrir Pasivos por atrasos en el pago del consumo de energía eléctrica de los edificios de las dependencias, del servicio público del Municipio y de las Comisarías.

CUARTO. Calendarización del recurso del ramo 33 FORTAMUN ministrado al municipio de Trincheras, Sonora:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
CALENDARIO 2022**

MUNICIPIO	TOTAL ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRINCHERAS	1,020,141.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,012.00	85,009.00

QUINTO. Destino de los recursos por Capítulo, Conceptos y Partidas del gasto en Seguridad Pública:

PROGRAMA: J8 ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
SUBPROGRAMA: 04 VIGILANCIA POLICIACA
UNIDAD RESPONSABLE: DSPM DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA/ ESPECIFICA	DENOMINACION DE LA PARTIDA	MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		313,200.00
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		
		12102	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	20,000.00	240,000.00
			1 Comisario General (Policía Estatal)	6,000.00	72,000.00
			1 Comisario General (Policía Estatal)	6,000.00	72,000.00
			1 Agente Comisionado (Policía Estatal)	2,000.00	24,000.00
			1 Agente Comisionado (Policía Estatal)	2,000.00	24,000.00
			1 Agente Comisionado (Policía Estatal)	2,000.00	24,000.00
			1 Agente Comisionado (Policía Estatal)	2,000.00	24,000.00
		122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
		12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL Para Cubrir remuneraciones al personal Que Realiza Trabajos Eventuales	1,000.00	12,000.00
				1,000.00	12,000.00
		133	HORAS EXTRAORDINARIAS		
		13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	500.00	6,000.00
				500.00	6,000.00
	1400		PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		

		141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
		14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO ISSSTESON	4,600.00	55,200.00
			<i>Asignación destinada a cubrir las cuotas del ISSSTESON</i>	4,600.00	55,200.00
2000			MATERIALES Y SUMINSTROS		80,760.00
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,230.00	50,760.00
		26101	COMBUSTIBLES		
			<i>Para el Consumo de combustible de Vehículos a Cargo de la Dependencia</i>	4,230.00	50,760.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.00	6,000.00
			<i>Para Consumo de Lubricantes y Aditivos de Vehículos a Cargo de la Dependencia</i>	500.00	6,000.00
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART DEPORTIVOS.		
		271	VESTUARIO, UNIFORMES	1,000.00	12,000.00
		27101	VESTUARIO, UNIFORMES		
			<i>Para Adquisición de Uniformes al Personal</i>	1,000.00	12,000.00
	2800		MATERIALES Y SUNISTROS PARA SEGURIDAD		
		282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1,000.00	12,000.00
		28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		
				1,000.00	12,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES		96,000.00
	3500		SERV. DE INST, REP., MANT Y CONSERV. CONSERVACION Y MANTO MENOR DE INMUEBLE		
		351	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,000.00	24,000.00
		35101		2,000.00	24,000.00
		355	REPAR Y MANTO DE EQ DE TRASNPORTE	5,000.00	60,000.00
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
			<i>Para Cubrir el pago a terceros por mant.y conserv. de vehículos de Seg. Pub.</i>	5,000.00	60,000.00
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO		
		375	VIATICOS	1,000.00	12,000.00
		37501	VIATICOS		
			<i>Para Cubrir Alimentación y hospedaje y traslado del Personal en Comisiones</i>	1,000.00	12,000.00
TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				40,830.00	489,960.00

SEXTO. Destino de los recursos por Capítulo, Conceptos y Partidas del gasto de pasivos por atrasos en el pago de consumo de energía eléctrica:

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA/ ESPECIFICA	DENOMINACION DE LA PARTIDA	MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
3000	3100		SERVICIOS GENERALES		
			SERVICIOS BASICOS		
		311	ENERGIA ELECTRICA		
		31101	ENERGIA ELECTRICA		230,181.00
			Para Cubrir el Consumo de Energía Eléctrica de las Dependencias		
		31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO		300,000.00
			Para Cubrir el Consumo de Energía Eléctrica Calles, Avenidas y Otros Lugares públicos		
TOTAL DE PASIVOS				44,181.75	530,181.00

SÉPTIMO. El presente acuerdo es autorizado y aprobado para su publicación y acceso a la población del municipio de trincheras en sesión EXTRAORDINARIA de cabildo no. 18 ACTAN: 23 del día 21 del mes de ABRIL del año 2022 en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo del Municipio de Trincheras, Sonora.

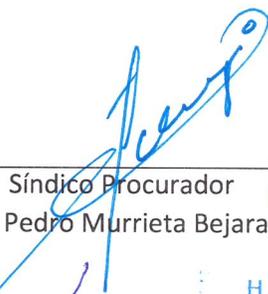
Municipio de trincheras, Sonora a 22 de ABRIL del 2022.

Elaborado Por:

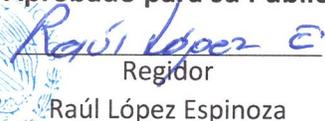


Tesorero Municipal
MVZ. Cristóbal Ortega Clavero

Aprobado para su Publicación:



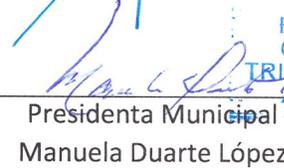
Síndico Procurador
Juan Pedro Murrieta Bejarano

Regidor
Raúl López Espinoza

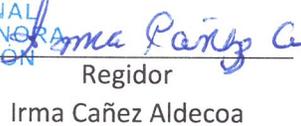


Regidor
Laura Rafaela Mata Murrieta



Presidenta Municipal
Manuela Duarte López

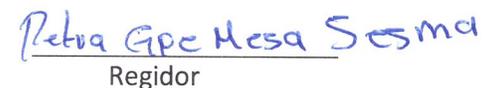
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA
ADMINISTRACION
2021-2024



Regidor
Irma Cañez Aldecoa



Regidor
Luz María Portillo Trejo



Regidor
Petra Gpe. Mesa Sesma.